



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, diecinueve (19) de abril de 2022

Proceso	FUERO SINDICAL
Radicado No.	23-001-31-05-003-2019-00506
Demandante:	LUÍS ALBERTO RODRÍGUEZ ORTÍZ
Demandado:	INDEGA S.A

SECRETARIA. Montería, diecinueve (19) de abril del 2022

NOTA SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez informándole que el expediente regreso del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería Sala Civil Familia Laboral, donde se encontraba en apelación de auto 22 de marzo de 2022 y mediante proveído calendado de 4 de abril de 2022, confirmaron el auto.

Así mismo informo que se encuentra pendiente señalar fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia especial señala en articulo 45 ley 712/01 modificadorio 114 CPL.PROVEA

LORENA ESPITIA ZAQUIERES
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO- Montería, diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede se procederá a obedecer y cumplir lo resuelto por le superior.

En igual forma, se procederá a señalar el día nueve (9) de Agosto a las 9 am del año dos mil veintidós (2022) como fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia especial señalada en el artículo 45 ley 712/01 modificadorio 114 CPL.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el SUPERIOR.

SEGUNDO: SEÑALASE el día nueve (9) de Agosto a las 9 am del año dos mil veintidós (2022) como fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia especial señalada en el artículo 45 ley 712/01 modificadorio 114 CPL.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLAS

Firmado Por:

Mayra Del Carmen Vargas De Ayus

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

19179761bed093288a641df2bda8ff40f6fc34ab08f1af44680e6410778b3f4e

Documento generado en 19/04/2022 09:29:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>